

Junta Extraordinaria de 3 de Nov. de 1807.

Nombriamo a las Salas Consistoriales de esta Ciudad de Murcia, se congregaron los Señores que se compracen en el presente para celebrar Junta Extraordinaria de la Sociedad, previa citacion antecedente la tarde de este dia tres de Noviembre de mil ochocientos siete; y en consecuencia el Señor Vicarioctor hizo presente: Que el motivo de esta Junta lo era para exponer que la Ex^{ma} Señora Marquesa de Villafranca y los Veler. Duquena de Medinaceli ^{de} ~~de~~ dando exemplo a las de su sexo, havia hecho un primoroso bordado, ó preciosa, y extraordinaria manufactura, y con efecto se observó por la Sociedad, en la muestra que hizo dicho Señor, y puso de manifiesto, que de extenderse el gusto, y afición a dicha manufactura podian resultar grandes ventajas a la industria fabril, por cuyos fundamentos, y por acreditar la R. Sociedad el aprecio y estimacion que le havia merecido una tan preciosa labor de dicha Dama, y por las particulares circunstancias personales que concurren en S. E. Acordó que la manufactura se dé al pp.º el dia de mañana, y se la confiera el Título de Socia Honoraria presentandole dos Comisarios con un ramo de flores =

Fue reconocida y profusamente examinada la obra sujeta por la Com^{ta} nombrada en Junta ordinaria de 16 de Mayo 1807 y 2. Junio 1809. y por haberla hallado en lo permisible de la Sociedad previa citacion.

Barquero
V. P.

A las Cuatro y media
Peral

